

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES
NCRD / IEAV / RPM / AVL / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº 5621.-

CAUQUENES, 04 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Patente Comercial con giro de "Comidas Rápidas" (Kiosco) ROL: 203979, a nombre de: "Patricia Andrea Oliva Cádiz", RUT: [REDACTED] ubicado en Psje. Tres Poniente 572, Villa Los Troncos, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Orden de Ingreso N° 29871991 de fecha 29.08.2023.
 - ✓ ORD. N° 1971 de fecha 21.11.2019 (Seremi de Salud del Maule)
 - ✓ Dominio de la propiedad.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

APRUEBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial con giro de "Comidas Rápidas" (Kiosco), ROL: 203979, a nombre de: "Patricia Andrea Oliva Cádiz", RUT: [REDACTED] ubicado en Psje. Tres Poniente 572, Villa Los Troncos, Comuna de Cauquenes. A contar del 1° Semestre del 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales